



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE  
MONTERREY.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día jueves 14-catorce de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito Calle Zaragoza s/n Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 12-doce de diciembre del presente año, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV Y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y los artículos 15, 15 bis y 15 bis I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey administración 2015-2018, para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;**  
SÍNDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;**  
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;**  
**REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; PRESENTE**

**LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE**

**C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;**  
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE**

**INVITADOS:**

**ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

**ING. ROGELIO VILLARREAL MEDINA**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. AIDA MARIA FLORES MOYA**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL**

**LIC. LUIS FELIPE BERNAL RODRIGUEZ**  
**REPRESENTANTE DE TESORERÍA**

**C. ANA KARINA CUEVA VILLARREAL**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**C. INGRID BERISTAÍN SALAZAR**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**C. CLAUDIA CONSUELO GUAJARDO SALINAS**  
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**ING. EDGAR FEDERICO GUERRERO MARTINEZ**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIENTE MUNICIPAL**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

## II.- Aprobación de la orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

3.- Registro de Asuntos Generales.

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Decima Sexta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 30 de noviembre de 2017-dos mil diecisiete.

5.- Solicitud de Acuerdos.

**Acuerdo O. XXII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/63/2017 relativa a la Adquisición de vehículos blindados.

**Acuerdo O. XXII.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/64/2017 relativa al Servicio de timbrado de recibos de nómina y facturación electrónica.

**Acuerdo O. XXII.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/65/2017 relativa al Suministro de Equipo de Cómputo.

**Acuerdo O. XXII.4.-** Solicitud de contratación de Servicios de Comunicación para el Municipio de Monterrey.

**Acuerdo O. XXII.5.-** Solicitud de Excepción para Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "CONECTA MONTERREY"

**Acuerdo O. XXII.6.-** Solicitud de Contratación de Servicio de Reingeniería de procesos de trabajo, mediante la documentación de procesos en áreas municipales de la Dirección de Patrimonio, Contabilidad y Cuenta Pública, Recaudación Inmobiliaria e Ingresos de la Tesorería Municipal.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Acuerdo O. XXII.7.-** Solicitud de Excepción para Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY"

**Acuerdo O. XXII.8.-** Solicitud de arrendamientos de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

**Acuerdo O. XXII.9.-** Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018-dos mil dieciocho.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la 22ª sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra**

**(0 voto)**

**Abstenciones**

**(0 voto)**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Aprobado: por unanimidad**

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el registro de asuntos generales.

**En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, manifiesta:**

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?

A lo cual los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto: 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Decima Sexta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 30 de noviembre de 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**

**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra  
(0 voto)**

**Abstenciones  
(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Decima Sexta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 30 de noviembre de 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano

**Los que estén a favor:  
(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**



**Los que estén en contra  
(0 voto)**

**Abstenciones  
(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

El cual es, punto número 5, solicitud de acuerdos; **Acuerdo O. XXII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/63/2017 relativa a la Adquisición de vehículos blindados.

**CONVOCATORIA**

Con fecha 24 de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial del estado de nuevo león y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/63/2017 relativa a la Adquisición de vehículos blindados, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: EPEL, S.A. DE C.V., MILIPEL S.A. DE C.V., Y BALLISTIC TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 4 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fecha 13 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron de las personas morales: **EPEL, S.A. DE C.V., Y BALLISTIC TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL INCLUIDO	IVA
BALLISTIC TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$36,460,996.34	
EPEL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$33,477,338.00	



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la Adquisición de vehículos blindados a la persona moral EPEL S.A. DE C.V., por un monto total de \$33,477,338.00 (treinta y tres millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿estos vehículos van a tener alguna función en específico o van dedicados a alguna Secretaría? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) todo va para Seguridad Pública (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿para gente de campo? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) para el Director de Policía, Transito, de Planeación, los operativos que traemos. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿no contaban anteriormente con vehículos? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) si actualmente tenemos ocho de los cuales utilizables uno (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) los siete están fuera de servicio. (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) los siete prenden, pasa un día o dos y al día siguiente pasa algo, así están los siete ya tenemos cuatro meses, el Secretario anda sin protección blindada, el Director de Policía anda en una camioneta pick up de una cabina, ya optamos por no porque el mantenimiento de una camioneta blindada es muy caro, realmente una está más o menos y también ya trae 250,000 kilómetros. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y qué plan hay con esos siete que ya no se van a usar? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) se van a dar de baja (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) se van a dar de baja. (Ing. Daniel Conteras Monsiváis) teníamos diez dimos dos de baja, de las ocho ya están dos en proceso de baja, me quedan seis ahorita técnicamente funcionando en teoría y llegando a eso ya también están en proceso de baja, no tiene caso meterles dinero. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) muchas gracias. (Sindico Segundo Lic. Roque Yáñez Ramos) quiero hacer un comentario nada más me da gusto que un proceso como este se haya licitado, porque esto podría pasar como una adjudicación directa por ser un tema de seguridad y aquí se abrió una licitación lo cual creo que se hicieron las cosas correctamente y se demuestra la apertura y la transparencia, es mi comentario.*





**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior someto a su aprobación el **Acuerdo O. XXII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/63/2017 relativa a la Adquisición de vehículos blindados.

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra**  
**(0 voto)**

**Abstenciones**  
**(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XXII.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/64/2017 relativa al Servicio de timbrado de recibos de nómina y facturación electrónica.

### **CONVOCATORIA**

Con fecha 24 de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial del estado de nuevo león y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/64/2017 relativa al Servicio de timbrado de recibos de nómina y facturación electrónica, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **ALMARAZ CANTU CORPORATIVO S.C., E INTEGRACION TECNOLOGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V.**



**JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 4 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fecha 13 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron de las personas morales: **ALMARAZ CANTU CORPORATIVO S.C., E INTEGRACION TECNOLOGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V.**, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL INCLUIDO	IVA
ALMARAZ CANTU CORPORATIVO S.C.	CUMPLE	CUMPLE	\$5,623,448.00	
INTEGRACION TECNOLOGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$5,200,396.00	

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Servicio de timbrado de recibos de nómina y facturación electrónica a la persona moral INTEGRACION TECNOLOGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$5,200,396.00 (cinco millones doscientos mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo por lo que los integrantes manifiestan no tener comentarios.*

Por lo anterior someto a su aprobación el **Acuerdo O. XXII.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/64/2017 relativa al Servicio de timbrado de recibos de nómina y facturación electrónica.

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra**  
**(0 voto)**

**Abstenciones**  
**(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XXII.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/65/2017 relativa al Suministro de Equipo de Cómputo.

#### **Convocatoria**

Con fecha 24 de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial del estado de nuevo león y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/65/2017 relativa al Suministro de Equipo de Cómputo, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V. E INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.

#### **ACTO DE ACLARACIONES**

Con fecha 4 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fecha 13 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron de las personas morales: COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V. E INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$802,707.24
INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$782,125.70

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro de Equipo de Cómputo a la persona moral INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$12'000,000.00 (doce millones pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿Cuál es el plan para los equipos de cómputo o lo que estamos ahorita asignando? (Ing. Rogelio Villarreal Medina) el año pasado se hizo una petición por cantidades fijas, pedimos una cantidad de ciertas características de computadoras, de proyección en esta ocasión se decidió hacer un cuadro básico debido a que las peticiones son muy variables y la verdad no hay una medición exacta de lo que podemos pedir, voy a poner un ejemplo en el caso de proyectores pidieron una cantidad el año pasado la cual quedo corta, no alcance a cubrir la cantidad de proyectores que el municipio requería, en esta ocasión se nos presenta un cuadro básico el cual yo puedo comprar diferentes equipos bajo unas características y seguir un cuadro básico bastante extenso, cual es la finalidad, cubrir las áreas de mayor prioridad como fue la pasada que se cubrieron las áreas principalmente de atención ciudadana y áreas operativas y tratar de cumplir sin esa desventaja que tuvimos el año pasado, cabe mencionar que si se dio un gran valor al equipo que se renovó porque se pudo hacer una mejor labor de ello pues el operativo de predial, se renovó lo de mesa de hacienda, etc. Puntos muy estratégicos. Esa sería la estrategia para este año. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) muchas gracias. (C.P. Roberto Elizondo González) ¿y los equipos que se están reponiendo que antigüedad tienen? (Ing. Rogelio Villarreal Medina) del año pasado tenemos una antigüedad de hasta de seis años de los equipos con lo que nosotros cubrimos el año pasado estamos a un 40% de renovación, espero que este año podamos llegar a un 60% de estar renovando los equipos, falta mucho todavía por hacer porque los equipos van caducando y se van depreciando y la vida de un equipo son de tres años aproximadamente, tenemos equipos, todavía*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*tenemos equipos que tiene ya cerca de seis años, estamos a un 40% más menos de renovación de este equipo de cómputo.*

Por lo anterior someto a su aprobación el **Acuerdo O. XXII.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/65/2017 relativa al Suministro de Equipo de Cómputo.

**Los que estén a favor:**

**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra**

**(0 voto)**

**Abstenciones**

**(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XXII.4.-** Solicitud de contratación de Servicios de Comunicación para el Municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE:** OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- **MONTO:** \$55,672,100.00 IVA INCLUIDO
- **VIGENCIA:** 1 de enero y hasta el 30-treinta de octubre del 2018
- **OBJETO:** contratación de servicios de comunicación para campañas de programas del Municipio de Monterrey



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



	RAZON SOCIAL	MONTO	SERVICIO OTORGADO
1	ALDEA DIGITAL SAPI DE C.V	\$ 4,600,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
2	AUDITORIO INTEGRAL S.A. DE C.V.	\$ 1,250,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN ESTACIONES DE RADIO
3	AXMEN COMPANY S.A DE C.V	\$ 250,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
4	BEATRIZ JANETH MEXQUITIC CORONADO	\$ 70,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
5	BURO BLANCO S.A DE C.V	\$ 200,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
6	CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 200,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
7	CLAUDETTE BERNARDETTE RODRIGUEZ OYERVIDES	\$ 232,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
8	DSIGNIO VISUAL S.A DE C.V	\$ 348,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
9	EDITORIA REGIO S.A DE C.V	\$ 174,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
10	EDITORIAL CORPORATIVO GRAFICO DE N.L S.A DE C.V	\$ 100,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
11	EITMEDIA GLOBAL S.A DE C.V	\$ 200,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
12	EL HORIZONTE MULTIMEDIA S.A DE C.V.	\$ 1,250,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
13	EN LINEA COMUNICACION CERTEZA INFORMATIVA S.A.	\$ 348,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
14	GRUPO EDITORIAL CRUCERO S.A DE C.V	\$ 400,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
15	GRUPO RADIO CENTRO S.A.B. DE C.V.	\$ 3,000,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN ESTACIONES DE RADIO
16	ICONIC INTELLIGENT MEDIA S.A. DE C.V.	\$ 1,750,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN PANTALLAS DIGITALES
17	IRENE GABRIELA PEREZ MIER	\$ 380,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
18	ISAI MARQUEZ GÓMEZ	\$ 400,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
19	JOSE ISABEL CANDELARIA CASILLAS	\$ 80,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
20	JUAN ERNESTO CANTU MURILLO	\$ 290,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
21	KLAVE MEDIA SAPI DE C.V	\$ 382,800.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
22	LA POLITICA ONLINE MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 232,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
23	MAGDALENA ALONSO VILLARREAL	\$ 450,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
24	MILENIO DIARIO S.A. DE C.V.	\$ 1,700,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
25	MIRADOR DIGITAL S.A DE C.V	\$ 430,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
26	MOVIC FILMS S.A. DE C.V.	\$ 5,700,000.00	PRODUCCIÓN DE SPOTS
27	MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.	\$ 5,500,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN CANAL DE TELEVISIÓN Y ESTACIONES DE RADIO
28	NUCLEO RADIO MONTERREY S.A. DE C.V.	\$ 2,600,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN ESTACIONES DE RADIO
29	PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	\$ 92,800.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
30	PEDRO DANIEL ORDÓÑEZ ELIZONDO	\$ 250,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
31	VERBO LIBRE EDITORES S.A. DE C.V.	\$ 192,500	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
32	PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	\$ 200,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
33	ATARAXIA CONTENIDOS S.A.S. DE C.V.	\$ 80,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
34	PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A. DE C.V.	\$ 160,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
35	PUBLIMAX S.A. DE C.V.	\$ 4,000,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN CANAL DE TELEVISIÓN
36	RADIO AMERICA DE MEXICO S.A DE C.V	\$ 348,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO
37	RAUL CARRIZALES VALERO	\$ 60,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
38	RENE IVAN AVILES GARZA	\$ 380,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS



39	REYNALDO RAMON LOZANO CAVAZOS	\$ 290,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
40	RTV & PRESS NEWS S.A DE C.V	\$ 290,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
41	SCRIPTAMTY S.A DE C.V	\$ 232,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
42	SISTEMEDIOS S.S DE C.V	\$ 700,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADO EN RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE
43	SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PEREZ	\$ 130,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
44	STEREOREY MEXICO S.A..	\$ 1,600,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN ESTACIONES DE RADIO
45	TV DE LOS MOCHIS S.A. DE C.V.	\$ 3,500,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN CANAL DE TELEVISIÓN
46	TVRUTA S.A. DE C.V.	\$ 2,400,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN PANTALLAS DIGITALES
47	EDITORIAL EL PORVENIR S.A. DE C.V.	\$750,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
48	EDITORIAL MONTERREY S.A.	\$900,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
49	GRUPO MASS COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$900,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN ESTACIONES DE RADIO
50	EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
51	GENERANDO VENTAS S. DE R.L. DE C.V.	\$160,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
52	VERTICE E IMAGEN S.A. DE C.V.	\$80,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
53	BREHM REPRESENTACIONES S.C.	\$800,000.00	PUBLICIDAD EN INTERNET
54	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN ESTACIONES DE RADIO
55	EL FINANCIERO MARKETING S.A. DE C.V.	\$160,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

#### III. Adjudicación directa

### ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

## REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



CIUDAD DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

II.- Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo:*

*(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) si yo quisiera que nos comentara un poquito el área de comunicación ¿cómo estamos respecto al año pasado en la cuestión de este dictamen? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) en el tema del año pasado, más bien de este año a comparación con el próximo año estamos prácticamente igual, que es lo que sucede ustedes pueden ver que es alrededor de \$55,000,000.00 el tema de lo que estamos tratando de acordar el día de hoy eso es porque va enfocado a exclusivamente diez meses de trabajo, la petición en términos de presupuesto general teníamos que contemplar la parte de lo que era noviembre y diciembre y la parte de lo que es deuda de la administración pasada, así es como lo hemos manejado este año, a lo mucho hay un incremento de \$2'000,000.00 en comparación de 2017-2018 de ahí en fuera. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿tienes el dato exacto? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) en términos de contrato del año pasado fue de \$61,500,000.00, de este año fueron en el 2018 va ser de \$62'800,000.00 haciendo medición de enero a octubre los \$55'000,000.00 que vimos aquí en pantalla de noviembre a diciembre \$7'200,000.00 (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿de noviembre a diciembre esta verdad? De aquí a que se acabe la administración. (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) así es, así como deuda de \$20'000,000.00, en el tema de deuda llevamos un 70% del pago cubierto. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿pero esto no es deuda verdad? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) no hablando en términos generales en computación estamos bajos a este año. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) me preocupa un poquito que vamos hacer, como vamos a cuidar el tema de la veda electoral son tres meses ahí prácticamente. (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) en el asunto de la veda electoral prácticamente nosotros vamos a seguir igual, ustedes se han dado cuenta que en términos de comunicación siempre hemos sido muy, nos hemos enfocado al tema institucional, al tema informativo, no damos mucho peso o mucho pie a promocionar la imagen del alcalde, entonces para nosotros el asunto de la veda electoral es aparte, nosotros seguimos igual tenemos que comunicar el asunto de reclutamiento de policía no podemos abortar ese tema, la parte de los programas sociales, educativos, de deportes, todo lo que son centrales, anuncios, un ejemplo es el tema del predial, el predial este año tuvo campaña todos los meses a comparación del 2016 y bueno hay que seguir de la misma manera para el próximo 2018 y creo que la información de los beneficios, descuentos pues es importante para la gente. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) otro punto el año pasado y el antepasado he estado solicitando me entregaron el reporte de las visitas de los medios, el monitoreo. (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) el sistema de monitoreo (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿tendrán el de este año? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) si de hecho lo traje por si hacían la petición igual y lo quieren revisar, es todo lo que es la parte del monitoreo de los proveedores que vienen ahí en términos generales, lo pueden revisar sin problema, estamos en contacto de monitoreo de todas es*





**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*importante mencionar que aquel proveedor que no cumpla con el contrato se va dando de baja. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) agregar nada más a ver si nos pueden circular eso del monitoreo por favor. (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) yo se los mando con mucho gusto. (Sindico Segundo Lic. Roque Yáñez Ramos) para darle seguimiento a eso. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) y nada más cerrando el tema que comentaste ahorita, que a lo mejor ni nos toca aquí, pero ya aprovechando ¿Cuánto es lo que queda de la deuda? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) alrededor de unos 30 a 35 millones de pesos. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) gracias. (Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) sobre el mismo tema de comunicación yo quisiera pedirles que fueran más exhaustivos en la información no nada más de los cierres que provocan las vialidades, si no los alcances del programa de vialidad regia (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) el cierre de vialidad es uno, más la apertura del tema de vialidad es dos que va ser en la colonia para generar un poquito más de información. (Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) pero me refiero que no solo estén informando el cierre en particular que es lo que ahorita se está informando, si no que se diga estas son las partes que se han rehabilitado, están son las avenidas que se rehabilitaran los programas eran respecto a estos puntos porque la gente tiene desinformación respecto al alcance global del programa, entonces ellos están pensando que los estamos teniendo durante mucho tiempo colapsado un tráfico que en realidad no es así, nosotros vamos a imaginar vamos a pavimentar colon el día tal al día tal queda absolutamente pavimentado, entonces ellos están inquietos esperando ver que es lo que sucede aquí y si van a pavimentar otra calle y la verdad no es así lo que va a pasar es que van a terminar esto absolutamente son pequeños tramos nunca se va a quedar cerrado todo colon y esto va ser una molestia de 15 días y cuando terminen esos 15 días ya queda absolutamente rehabilitado, entonces como lo único que hacemos son las informaciones de los cierres parciales la población en general o los que no están pasando ahí por esa avenida, simplemente no advierten la magnitud del programa, cuando nosotros ya les explicamos bueno es que llevamos dos punto millones ya con esto es equivalente a una carretera a Laredo etc. Entonces ellos advierten la dimensión del programa, pero la gente siempre va a sentir una incomodidad, en que meta esta la obra, cuando ellos saben que esta es la pavimentación más amplia que se haya hecho nunca en la historia en la ciudad entonces entra la colaboración ciudadana y ellos dicen bueno pues claro que bien vale esperar esta molestia porque vamos a tener una rehabilitación que no había existido antes o que vamos a estar en estos términos no, entonces de alguna manera que sean un poco más global esta información. (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) así se hará. (Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) ahora a la parte de luminarias, ya llevamos todas estas partes y lo van hacer de esta manera, entonces esperen estas áreas en próximamente ser beneficiados, entonces que la gente que no es tanto como la aceptación del día de hoy si no que alcancen a ver la totalidad del programa y entonces ellos ya sepan que pueden con su paciencia ciudadana esperar un mes más porque ya saben cuándo es la programación global de todo el programa. (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) muy bien. (Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) gracias.*

*Y al no mas haber comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XXII.4.- Solicitud de contratación de Servicios de Comunicación para el Municipio de Monterrey.*

**Los que estén a favor:**

**(6 votos)**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra  
(0 voto)**

**Abstenciones  
(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XXII.5.-** Solicitud de Excepción para Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "CONECTA MONTERREY"

- **SOLICITANTE:** SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
- **MONTO:** \$250,000.00 IVA INCLUIDO
- **VIGENCIA:** de la firma del contrato hasta el 30-treinta de octubre del 2018
- **OBJETO:** Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "CONECTA MONTERREY"
- **PROVEEDOR:** EREFORM CONSULTING S.C.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

#### **ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



## **ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 81.-** Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo:*

*(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿esta póliza ya la teníamos el año pasado? (C. Ana Karina Cueva Villarreal) no la póliza no es un proveedor que conecta ellos hicieron este programa que está en línea para agilizar los trámites. (Ing. Rogelio Villarreal Medina) este sistema viene solicitado desde la administración anterior, este proveedor es el de los sistemas tanto el de conecta que son tramites en línea, como el de trámites y servicios en general de todas las Secretarías y Dependencias con recurso federal. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) conecta es el de atención a clientes (Ing. Rogelio Villarreal Medina) no este es de atención ciudadana (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) se parece el nombre no (Ing. Rogelio Villarreal Medina) Conecta es el mismo nombre, pero es diferente totalmente Conecta aquí se menciona de manera interna de atención ciudadana este si es para la ciudadanía es el de trámites y servicios, básicamente el proveedor sirve para la evaluación en línea, este proveedor es el que tiene toda la facultad, para poder dar ese soporte pues estaría básicamente adivinando. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y este recurso es federal o es propio? (Convocante) fue en su inicio, ahorita es recurso*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*propio. (Ing. Rogelio Villarreal Medina) ahorita es póliza para poder continuar (Lic. Aida Maria Flores Moya) los recursos los bajo la administración anterior el proyecto quedó inconcluso y en esta administración lo terminamos en noviembre del 2016 el proveedor nos iba apoyando con la póliza para seguir dando soporte. (Ing. Rogelio Villarreal Medina) hay cambios que se tienen que hacer por reglamentación, por la ley que nos pide o hay cambios en la ley y nosotros tenemos que hacer esos ajustes en el sistema para eso se solicita esta (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y no tenemos el código? (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿los códigos los tiene nada más el proveedor? (Ing. Rogelio Villarreal Medina) si tengo una participación con él y un acuerdo nos permitió al departamento de informática una capacitación técnica, más el código fuente como tal nosotros tenemos acceso a la base a movimientos pequeños del mantenimiento general, pero un mantenimiento de cambio es directamente el proveedor.*

**Al no haber más comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XXII.5.- Solicitud de Excepción para Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "CONNECTA MONTERREY"**

**Los que estén a favor:**

**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra**

**(0 voto)**

**Abstenciones**

**(0 voto)**

**Aprobado: por unanimidad**

**Pasamos al siguiente acuerdo; Acuerdo O. XXII.6.- Solicitud de Contratación de Servicio de Reingeniería de procesos de trabajo, mediante la documentación de procesos en áreas.**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**municipales de la Dirección de Patrimonio, Contabilidad y Cuenta Pública, Recaudación Inmobiliaria e Ingresos de la Tesorería Municipal.**

- **SOLICITANTE:** DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL
- **MONTO:** \$2,093,800.00 IVA INCLUIDO
- **VIGENCIA:** 16 semanas a partir de la firma del
- **OBJETO:** Servicio de Reingeniería de procesos de trabajo, mediante la documentación de procesos en áreas municipales de la Dirección de Patrimonio, Contabilidad y Cuenta Pública, Recaudación Inmobiliaria e Ingresos de la Tesorería Municipal
- **PROVEEDOR:** GRUPO ASESOR INGENIA S.A. DE C.V.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

**ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 82.-** Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo:*

*(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) igual porque no lo, comentando ahorita poniendo la postura del Síndico de siempre buscar las licitaciones ¿esta porque nos fuimos por la contratación directa? (Convocante) es por el alcance del servicio que no es cuantificable o comparable con otras dos o tres o más empresas porque el desarrollo en si el proyecto no lo puedes comparar que coticen igual en igualdad de circunstancias, entonces se busca el objetivo una empresa de entre varias que tenga el alcance y la capacidad y la especialización y se acude al método de adjudicación directa. (Síndico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿teníamos alguien haciendo esto anteriormente? (Lic. Aida Maria Flores Moya) es una competencia que tienen en el estudio de planeación, nosotros hacemos un poco con un recurso que tenemos, pero no llegamos a tener ese alcance y como parte del plan municipal de desarrollo y gobernación gubernamental el objetivo es documentar procesos para la administración pública eficiente entonces decidimos para ampliar nuestro alcance contratar un sistema para que nos apoyen en esta documentación de procesos para mejorar y ser más eficientes en la operación. (C.P. Roberto Elizondo González) adicionalmente la contraloría ha detectado que tenemos observaciones por la autoridad superior del estado de la relación en este tipo de áreas tan delicadas y nunca se le había puesto la atención debida. (Síndico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) a mí me gustaría entonces salirnos un poco aquí del tema de la sesión de este comité que si ya que esté funcionando podemos tener una reunión con la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo que encabeza aquí el Regidor David para que nos muestren como funciona o que es lo que se ha avanzado con este tipo de sistemas, para darle seguimiento y que nos demuestren los alcances y el apoyo que tiene este sistema para el trabajo que ustedes realizan. (Lic. Aida Maria Flores Maya) si esto también por la medida de transparencia todos los procesos que tenemos del sistema de la cuestión de la administración están publicados en el portal del municipio. (Síndico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ok perfecto. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) más que nada el tema de la licitación, era una pregunta.*

**Y al no haber más comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XXII.6.- Solicitud de Contratación de Servicio de Reingeniería de procesos de trabajo, mediante la documentación de procesos en áreas municipales de la Dirección de Patrimonio, Contabilidad y Cuenta Pública, Recaudación Inmobiliaria e Ingresos de la Tesorería Municipal.**

**Los que estén a favor:**

**(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;

**Los que estén en contra  
(0 voto)**

**Abstenciones  
(1 voto)**

- REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO

**Aprobado: por mayoría**

**Pasamos al siguiente acuerdo; Acuerdo O. XXII.7.- Solicitud de Excepción para Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY"**

- **SOLICITANTE:** DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL
- **MONTO:** \$250,000.00 IVA INCLUIDO
- **VIGENCIA:** de la firma del contrato hasta el 30-treinta de octubre del 2018
- **OBJETO:** Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY"
- **PROVEEDOR:** EREFORM CONSULTING S.C.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

#### **ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

#### **ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 81.-** Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo:*

*Y al no haber comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XXII.7.- Solicitud de Excepción para Adquisición de la Póliza de soporte y mantenimiento para plataforma tecnológica denominada "REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY"*

**Los que estén a favor:**

**(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**





**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;

Los que estén en contra  
(0 voto)

Abstenciones  
(1 voto)

- REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo; Acuerdo O. XXII.8.- Solicitud de arrendamientos de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

UBICACIÓN	DEPENDENCIA	MONTO RENTA MENSUAL	VIGENCIA
Calle 5 de mayo, no. 817, colonia Centro,, Monterrey, N.L.,	Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social	\$25,210.14 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Calle Abasolo no. 951, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León	Galería para Exposición de obras culturales y otras expresiones culturales , de la Secretaría de Desarrollo Social	\$33,742.80 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Calle Matamoros, 1016 oriente, colonia Centro, Monterrey, N.L.	Dirección de Atención y Vinculación Ciudadana	\$27,703.45 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Calle Abasolo no. 846 oriente, Colonia Centro, Monterrey, N.L.	Oficinas Administrativas y Galería para Exposición de obras culturales y otras expresiones culturales , de la Secretaría de Desarrollo Social	\$29,166.77 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Colonia Veraniega del Mirador, Monterrey, N.L	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	\$74,555.52 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Avenida Manuel L. Barragán no. 4900, Colonia Hogares Ferrocarrileros, Monterrey, N.L.,	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	\$350,000.00 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Ave. Zaragoza numero 1000 piso c1, col. Centro, Monterrey, N.L.,	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	\$247,595.17 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Calle Zapopan, numero 275 exterior, interior 227, fraccionamiento Gonzalitos, Monterrey, N.L.,	Dirección de Eventos y Logística de la Oficina ejecutiva del C. Presidente Municipal	\$28,560.00 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018

UBICACIÓN	DEPENDENCIA	MONTO RENTA MENSUAL	VIGENCIA
Calle Pino Suarez, no. 542, colonia Centro,, Monterrey, N.L.,	Dirección de Comercio, Inspección y vigilancia y Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento	\$196,624.28 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
Calle Pino Suarez, no. 548, colonia Centro,, Monterrey, N.L.,	Dirección de Comercio, Inspección y vigilancia y Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento	\$144,200.00 más IVA menos las retenciones	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018

## **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**

### **Artículo 25. Tipos de procedimientos**

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

#### **III. Adjudicación directa**

### **Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública**

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

**XIX.** Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

## **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**

**Artículo 82.-** Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**XIII.-** Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo:*

*(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿son los mismos? (Convocante) son los mismos arrendamientos (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿no hay ninguno nuevo? (Convocante) ya habíamos autorizado algunos otros, esto es otro tanto, creo que quedan dos o tres nada más por autorizar (C.P. Roberto Elizondo González) ¿hubo un incremento? (Convocante) como máximo fue el 3% en alguno de ellos, en algunos otros se fueron así con la misma cantidad. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) este es el que te decía el de Matamoros si habían checado ahí el tema que se le habían pedido unas adecuaciones de acuerdo al primer año, ahorita nada más ahí para que lo tomen en cuenta.*

*Y al no haber comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XXII.8.- Solicitud de arrendamientos de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.*

**Los que estén a favor:**

**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra**

**(0 voto)**

**Abstenciones**

**(0 voto)**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XXII.9.- Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018-dos mil dieciocho.**

<b>NÚMERO</b>	<b>FECHAS</b>
1a. Sesión Ordinaria	01 de febrero
2a. Sesión Ordinaria	15 de febrero
3a. Sesión Ordinaria	08 de marzo
4a. Sesión Ordinaria	15 de marzo
5a. Sesión Ordinaria	05 de abril
6a. Sesión Ordinaria	19 de abril
7a. Sesión Ordinaria	10 de mayo
8a. Sesión Ordinaria	24 de mayo
9a. Sesión Ordinaria	07 de junio
10a. Sesión Ordinaria	21 de junio
11a. Sesión Ordinaria	05 de julio
12a. Sesión Ordinaria	19 de julio
13a. Sesión Ordinaria	02 de agosto
14a. Sesión Ordinaria	16 de agosto
15a. Sesión Ordinaria	06 de septiembre
16a. Sesión Ordinaria	20 de septiembre
17a. Sesión Ordinaria	11 de octubre
18a. Sesión Ordinaria	25 de octubre
19a. Sesión Ordinaria	08 de noviembre
20a. Sesión Ordinaria	22 de noviembre
21a. Sesión Ordinaria	06 de diciembre
22a. Sesión Ordinaria	13 de diciembre

*Y al no haber comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XXII.9.- Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018-dos mil dieciocho.*

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;

Los que estén en contra  
(0 voto)

Abstenciones  
(0 voto)

**Aprobado: por unanimidad**

Una vez desahogado el punto número 5 del orden del día, pasamos al punto número 6, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, por lo que al no haber más asuntos registrados pasamos al punto número 6 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las 14:20-catorce horas y veinte minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**LISTA DE ASISTENCIA  
VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DE 2017**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Lic. Roque Yáñez Ramos  
**Síndico Primero**

Lic. Elisa Estrada Treviño  
**Síndico Segunda**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Lic. Marcial Marín Balderas  
**Regidor**

Lic. David Ariel García Portillo  
**Regidor**

Lic. Ramiro Ayala Maldonado  
**Representante de la Tesorería Municipal**

Lic. Alan Gerardo González Salinas  
**Representante de la Secretaría de Administración**

Lic. Gabriel Ayala Salazar  
**Representante de la Secretaría del Ayuntamiento**

C.P. Roberto Elizondo González  
**Representante de la Contraloría Municipal**

**INVITADOS**

Ing. Daniel Contreras Monsiváis  
**Director Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad**

Ing. Rogelio Villarreal Guevara  
**Director de Informática de la Secretaría de Administración**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



---

Lic. Aida María Flores Moya  
**Directora de Planeación y Control**

---

Lic. Luis Felipe Bernal Rodríguez  
**Representante de Tesorería**

---

C. Ana Karina Cueva Villarreal  
**Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano y Ecología**

---

C. Ingrid Beristaín Salazar  
**Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano y Ecología**

---

C. Claudia Consuelo Guajardo Salinas  
**Representante de la Contraloría Municipal**

---

Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez  
**Director de Comunicación de la Oficina  
Ejecutiva del Presente Municipal**

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 14 de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete.